



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005537-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas beneficiarias de plazas residenciales a las que se les ha ampliado la cuantía mensual garantizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005537, relativa a número de personas beneficiarias de plazas residenciales a las que se les ha ampliado la cuantía mensual garantizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE 5537, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre personas beneficiarias de plazas residenciales a las que se les han ampliado la cuantía mensual mínima garantizada.

La ampliación de la cuantía hasta el límite máximo del 45% del PMJ es una posibilidad que se aplica de acuerdo con el procedimiento establecido, por el cual se analiza y valora cada caso particular, se emite informe técnico y propuesta sobre la ampliación de dicha cuantía por parte de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales correspondiente, siempre que concurren la circunstancias recogidas en el artículo 7.2 del Decreto 70/2011, garantizando la igualdad de oportunidades de los usuarios de los centros residenciales, teniendo en cuenta sus necesidades individuales y procurando la sostenibilidad del sistema.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.